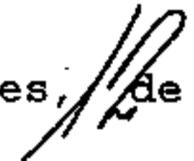


RESOLUCION  
Nº 87 /92

EXPEDIENTE Nº 3010/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.84

Buenos Aires,  de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Asociación Mutual 30 de Octubre para Empleados y Obreros Estatales y de la Administración Pública solicita el otorgamiento de dos códigos a fin de ser utilizados por la entidad para efectuar retenciones a sus asociados; y

Considerando:

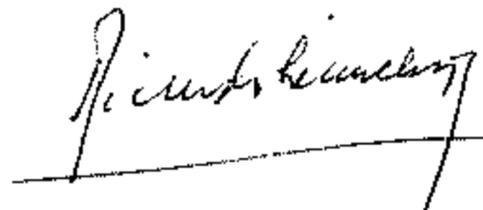
Que de acuerdo a lo señalado a fs. 21 por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal y a fs. 26 por la Subsecretaría de Administración, puede hacerse lugar a la petición de fs. 1.-

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución nº 966/87,

SE RESUELVE.

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar dos números de código a la Asociación Mutual 30 de Octubre para Empleados y Obreros Estatales y de la Administración Pública, que serán utilizados para descontar por planillas de sueldos las retenciones correspondientes a sus asociados.-

2º) Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RICARDÓ LEVENE (E)